



CONVOCATORIA

En términos de los artículos décimo séptimo BIS, décimo octavo y décimo noveno de los estatutos que nos rigen, se convoca a los clubes asociados con derecho a voto de la Federación Mexicana de Golf a la:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA 2022

La cual se llevará a cabo el próximo 2 del mes de Julio del presente año a las 10:00 horas, en la Terraza “Acacias” del salón La Loma Weddings & Golf, de La Loma Club de Golf, ubicado en Circuito la loma club de golf no. 301, Condominio residencial la loma club de golf, C.P. 78215, San Luis Potosí, S.L.P., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Aceptación de Representantes y Apoderados.
- II. Instalación de la Asamblea.
- III. Informe y Aprobación de los Estados Patrimonial 2021 y Presupuestal 2022.
- IV. Informe del Consejo Directivo sobre actividades realizadas.
 - **Informe del Presidente**
 - **Asociaciones Nacionales**
 - **Asociaciones Regionales**
 - **Comités**
- V. Proposición y aceptación para la designación de nombramientos del Consejo Directivo.
- VI. Presentación y Aprobación del calendario deportivo anual 2022-2023
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Designación de delegados para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.
 - A. Para la validez de la Asamblea Ordinaria de Asociados se requerirá cuando menos, la presencia de la mitad más uno, por lo menos, de los Clubes Asociados con derecho a voto; pero si no los hubiere a la hora señalada para la Asamblea, se concederá una espera de media hora y transcurrida ésta, se celebrará la Asamblea con el número de Clubes Asociados con derecho a voto que estuvieren presentes o representados. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y representados a la Asamblea que queden debidamente acreditados.



- B. La Asamblea Ordinaria se constituye con los Representantes y Apoderados de los Clubes Asociados con derecho a voto, deberán estar acreditados ante el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Golf, con facultad para deliberar y tomar decisiones mediante carta poder suscrita por el representante legal de cada Club Asociado con derecho a voto y aparecer en la hoja de escrutinio que emita la Federación Mexicana de Golf, A.C.
- C. Las ponencias de los Clubes Asociados con derecho a voto, para ser sometidas a la Asamblea, deberán ser recibidas por la Federación Mexicana de Golf, A.C. a más tardar el 24 de Junio de 2022 a las 11:00 horas, y deberán limitarse a los asuntos de interés general que afecten la marcha del deporte.
- D. La acreditación de los Representantes y Apoderados será a partir de la publicación de esta Convocatoria, y se cerrará a las 11:00 horas del día de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización.

Los casos dudosos o controvertidos de esta convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Golf, A.C., con apego a las normas que regulan al Deporte Federado, y emitirán el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la Federación Mexicana de Golf, A.C.

Ciudad de México a 6 de Junio 2022

Atentamente

"Todos Somos Federación"

ING. FERNANDO LEMMEN MEYER SANDOVAL
PRESIDENTE

ING. JESÚS TOPETE ENRIQUEZ
SECRETARIO